



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Luis A. Pérez Vargas
Director Ejecutivo

13 de julio de 2020

CARTA CIRCULAR NÚM. 2021-01

A: PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CERTIFICADOS; CANDIDATOS INDEPENDIENTES, COMISIONADOS ELECTORALES, ASOCIACIÓN DE ALCALDES, FEDERACIÓN DE ALCALDES, ASOCIACIÓN DE LEGISLADORES MUNICIPALES, FEDERACIÓN DE LEGISLADORES MUNICIPALES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES.

Estimadas damas y caballeros:

El Artículo 6.2 (a) de la *Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico* (LOOEG), Ley 1-2012, según enmendada, dispone que todo candidato certificado por la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) a puestos electivos en las elecciones generales o especiales tiene que tomar 7.5 horas de adiestramientos en materia de ética, ofrecidos por la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG).

LAV En cumplimiento con la referida disposición, en el año 2016 adiestramos a 2,405 candidatos certificados por la CEE. El espíritu y el objetivo del referido Artículo de la LOOEG es dar un claro énfasis a la prevención, mediante la educación, para que los que sean electos a servir al Pueblo, reciban la orientación necesaria y conozcan el alcance del servicio público.

Ahora bien, es de conocimiento público que Puerto Rico se encuentra en un estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID-19 (Coronavirus). En vista de lo anterior, hemos tomado las medidas necesarias para que nuestros adiestramientos no se vean afectados y, sobre todo, para mantener la seguridad y el distanciamiento social requerido.

Como medida de protección, para este año electoral 2020, adiestraremos **únicamente** a los candidatos que resulten electos en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2020. Con esta medida, garantizamos que aquellos que obtengan el favor de servir al Pueblo, sean los que se beneficien del adiestramiento. Asimismo, al reducir sustancialmente el número de personas que tomarán el adiestramiento y orientar **solamente** a los que resulten electos¹, provocaremos un impacto económico menor, que redundará en ahorros y aportará a una sana administración de los fondos públicos, esto en momentos tan cruciales de estrechez económica como los que vivimos. Los adiestramientos se ofrecerán a partir del 9 de noviembre de 2020. Más adelante se brindarán los detalles y las instrucciones de matrícula.

En caso de tener alguna pregunta sobre este asunto, favor de dirigirla a la Lcda. Cristina Isabel Dávila Pernas, Directora Auxiliar del Área de Asesoramiento Jurídico y Litigación a su correo electrónico, cdavila@oeg.pr.gov. De igual forma, pueden contactar a la Sra. Gladys L. Ferrer Urbina, Ayudante Ejecutiva, a su correo electrónico gferrer@oeg.pr.gov.

Cordialmente,



Luis A. Pérez Vargas

¹ Según el Informe Estadístico de las Elecciones Generales, 8 de noviembre de 2016 de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, resultaron electas 1,263 personas.